



## Busca Iniciativa Que Personas Con Discapacidad Reciban Atención Preferente En Trámites Administrativos

- **La diputada Paez Güereca (PT) plantea reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**

La diputada María De Jesús Paez Güereca (PT) propone que la Administración Pública Federal establezca las medidas necesarias para que las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad reciban una atención prioritaria y preferente "para la realización de trámites administrativos y la prestación de servicios públicos".

Para ello, plantea reformar el artículo 6° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al señalar que la principal barrera que padecen las personas con discapacidad son los impedimentos sociales, culturales, económicos, jurídicos y de movilidad, entre otros, que dificultan su plena integración.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen, destaca que es alto el número de personas con discapacidad que demandan el otorgamiento de servicios que coadyuven a promover el ejercicio pleno de sus derechos, como la salud, que es uno de los más importantes para este grupo de población.